

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
 Calle de Valverde núm. 8, pral.
 EL MAGISTERIO ESPAÑOL
 publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30
 PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS	EXTRANJERO.
Trimestre... 15 rs.	Trimestre... 7 fr
Semestre... 30 »	Semestre... 13 »
Año... 54 »	Año... 24 »
ULTRAMAR.	CONTINENTE AMERICANO.
Semestre... 1 1/2 pesos.	Semestre... 4 pesos
Año... 7 »	Año... 7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Santiago de Olózaga.	Universidad Central.	D. José Labo.	Universidad de Salamanca.
Gabr. el de la Puerta.	Id. id.	Joaquín M. Sanromá.	Escuela de Comercio.
Lázaro Bardon.	Id. id.	Luis M. Utor.	Id. id.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. id.	J. I. Llinás.	Id. Normal Central.
Tomás Santero.	Colegio de San Carlos.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Federico Eenjunedá.	Facultad de Medicina de Cádiz.	Ramon Llorente.	Id. Veterinaria de Madrid.
Antonio Casares.	Universidad de Santiago.	Miguel M. J. de Gaido.	Instituto del Noviciado.
Gerónimo Borso.	Id. de Zaragoza.	Joaquín M.º Fernandez Cardin.	Id. de San Isidro.
José R. de Luanco.	Id. de Barcelona.	Leocadio Pagasartundua.	Escuela de Arquitectura.
Eugenio Alau.	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administracion:
 calle de Valverde, núm. 8, pral
 ó per carta al Director del periódico
 y en las principales librerías
 EN LA ISLA DE CUBA
 el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Haban
 El pago será adelantado en libranza
 del giro mútuo, letra
 de fácil cobro, ó en sellos de franqueo
 con carta certificada.
 Los anuncios y comunicados, á precios convencionales
 Las cartas que solicitan contestacion de
 berán acompañarse del sello ó sellos cor
 respondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCION ORGANICA.

LAS BASES DE LA LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Reformar completamente la organiza
 cion de la enseñanza, constituye una ne
 cesidad de primer orden. Inútil es hacer
 largas demostraciones para evidenciarlo,
 teniendo presente el estado de confusion
 de muchos puntos principales y la con
 tradiccion en que se hallan disposiciones
 hoy vigentes.

Mas aparte de esta razon muy princi
 pal, existe otra aún de mayor fuerza; la
 de poner en consonancia las leyes orgá
 nicas con la Constitucion; y precisamente
 este fundamento de la reforma, es el que
 ofrece más peligros.

No sólo, pues, se trata ahora de orga
 nizar vigorosa y ordenadamente la ense
 ñanza oficial, sino que es preciso conciliar
 los derechos peculiares del Estado, con los
 que nacen por las declaraciones del Cód
 igo fundamental.

Establecer, sin prevencion, la libertad
 de enseñanza; respetar el derecho que se
 reconoce á los que profesan cultos disiden
 tes, en tanto se relacione con la Instruc
 cion pública, plantea árduas cuestiones
 que indudablemente quedan resueltas en
 el proyecto de bases, hoy objeto de estu
 dio en el Palacio de las leyes.

En nuestro concepto, resuelven aque
 llas tambien la necesidad de organizar,
 dirigir é impulsar la enseñanza á fin de que
 sea su accion expedita para el bien públi
 co, y puntos deja indicados con el laconis
 mo indispensable en esta clase de docu
 mentos, que pueden ser verdadero talis
 man para el porvenir.

Abrigamos la conviccion de que,
 cuando se desarrollen las bases en la nue
 va ley, desaparecerán muchas dudas que
 han dado lugar á censuras injustas ú ob
 servaciones inútiles.

Claro y lógico es el reconocimiento de
 los estados de la Instruccion, y acaso se ha
 ido demasiado lejos en justo respeto á la
 autoridad paternal, reconociendo la ense
 ñanza doméstica, no de completa necesi
 dad, declarada la enseñanza reglamentaria
 y la libre.

Indudablemente que es de sentir que
 los recursos con que la Nacion cuenta y el
 estado de los fondos municipales, no per
 mita borrar la palabra *incompletas* que se
 aplica á algunas escuelas; pero acaso
 con ella pueda establecerse la primera en
 señanza que produzca los resul
 tados que se desean.

En la segunda enseñanza, inician
 las bases reformas profundas, sin duda con

el deseo de que este grado de la Instruc
 cion pública, adquiera un desarrollo apro
 piado á los diferentes fines á que puede di
 rigirse.

Acaso convendria se iniciase más la en
 señanza *intermedia*, por la cual tanto hemos
 abogado; pero dentro de los reducidos lí
 mites que en la expresion de propósitos
 pueden manifestar las bases, se vislumbran
 radicales reformas que han de ser de pro
 vecho para los estudios, hoy llamados de
 aplicacion, y para dar á las clases obreras
 medios de facilitar los trabajos que reali
 zan en la agricultura y en la industria.

Nada, en nuestro concepto, hay que
 tacñar en la forma que los estudios han
 de hacerse, segun ofrecen el carácter de
 oficiales ó privados, y únicamente, acaso,
 fuera de desear que se dificultaran algo los
 ejercicios para revalidar los estudios li
 bres.

La cuestion de textos y programas, la
 creemos resuelta de un modo satisfactorio,
 concilia los derechos del Estado con la
 libertad de accion que debe tener el Profe
 sorado, y únicamente opinamos que no es
 necesario á unas bases, la declaracion refe
 rente á la Gramática de la Academia y al
 Catecismo, por más que esté bien estable
 cido, y así corresponde hacerlo en la ley.

Siguiendo esta rápida excursion en el
 exámen de las bases, vamos á tratar de la
 cuestion religiosa, de que se ocupa la base
 9.ª, y sobre la cual, sin que signifique le dá
 mos escasa importancia, diremos poco, del
 mismo modo que hemos procedido en otros
 puntos principales, porque en repetidas
 ocasiones, tanto en esta época como en
 anteriores, bien clara y explícitamente, y
 con gran detenimiento, hemos tratado es
 tos puntos principales de la Instruccion
 pública.

Por esta razon, conocidas ya desde hace
 tiempo nuestras ideas explícitamente ma
 nifestadas, contribuyendo, á la medida de
 nuestras fuerzas, al mayor resultado de la
 reforma de la enseñanza pública, solo nos
 ocupamos de las bases por un deber de
 cortesia, y en justo acatamiento á la im
 portancia de la cuestion y á las exigencias
 de actualidad.

(Se Continuará.)
 Emilio Ruiz de Salazar.

COPIA DE LA EXPOSICION

que los Profesores de la Escuela Normal Superior de
 Maestros de Guadalajara elevan á las Cortes.

(Continuacion.)

Pues veamos ahora la opinion de EL MAGISTE
 RIO ESPAÑOL, dirigido por el actual Jefe del nego
 ciado de Insultados en el Ministerio de Fomento,
 D. Emilio Ruiz de Salazar, quien se asegura es,
 aparte el Sr. Ministro, el más encariñado del pro
 yecto de ley. En su número de 15 de Marzo últi
 mo, después de declararse constante y leal parti

dario de las Escuelas Normales, á cuya defensa
 viene saliendo sin cesar en sueltos y trabajos
 doctrinales, añade: «En las Bases publicadas pri
 mero por *El Imparcial* y luego por muchos cole
 gas del ramo, hay una en que se dice que las
 provincias mantendrán las Escuelas Normales de
 Maestros y de Maestras, y al atribuir al Director
 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL la formacion de dichas
 bases, es mala fé que no se le atribuya tambien
 esa, que es una de ellas. Y si se le atribuye, es
 aún más mala fé tratarlo como á enemigo de las
 Escuelas Normales.»

Queda evidenciado que el periódico en un to
 do año con el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, lo
 mismo que el dirigido por el funcionario de aquel
 departamento, que no niega la participacion que
 se le ha atribuido en la confeccion de las citadas
 Bases, aboga resueltamente por la conservacion
 de las Escuelas Normales, cuyo sostenimiento se
 declaraba obligatorio para las provincias, hasta
 que del exámen del Consejo de Instruccion púb
 lica resultó, segun todas las probabilidades, el
 peligro que se dibujo sobre aquellos estableci
 mientos. Háse dicho que quizá el propósito de
 vigorizar los Institutos con la sávia de las Escue
 las Normales puede explicar el sacrificio de las
 últimas; mas ni aquellos necesitan ni han solici
 tado la reincorporacion en obsequio de su vitali
 dad, firme y robusta, por la gran valia de su es
 pecial cometido, por la vasta y profunda suficien
 cia de sus Profesores y por la superior estima
 que les conceden las influyentes clases y perso
 nalidades cuyos hijos acuden á sus aulas.

Mas ¿dónde está el génesis de tan indefendi
 ble como indefendida refuncion?—Acaso en el
 excesivo cariño que nuestros hombres de prime
 ra influencia consagran á los centros en que hi
 cieron sus estudios ó sus explicaciones; en el
 concepto exagerado que les merece el valer de
 aquellos, reputándolos apropiados para asumir
 con gran copia de provecho las más opuestas
 variedades de la enseñanza pública, y en el con
 stante apartamiento en que se hallan de modesti
 simas Escuelas, no poco olvidadas y alguna vez
 mal conocidas, considerando, por lo común, su
 peculiar encargo como rutinario, de muy fá
 cil cumplimiento y susceptible de ventajoso tras
 porte a superiores regiones. Por ventura, ¿no po
 drian citarse fenómenos de igual naturaleza y
 por igual causa producidos?

Vease la índole y los efectos de las conferen
 cias agrícolas, en corroboracion de los preceden
 tes asertos. Se establecieron sin duda para res
 pondeer á una de nuestras necesidades más pre
 miosas, para desbrozar la inculta inteligencia de
 la mayoría de los labriegos, para popularizar le
 yes y reglas agronómicas cuyo desconocimiento
 es nocivo en alto grado á la produccion nacional.
 Mas ¿se hermanan con tan práctico y sencillo ca
 rácter la profundidad de doctrina y la elevada
 entonacion de que suele hacerse alarde en aque
 llas conferencias?—En modo alguno; y cuando
 vemos en la prensa periódica el elogio de tan ri
 cas elucubraciones, nos duele contemplar que
 hasta la flor y nata de la opinion pública aparece
 atacada de esa especie de monomania que prefe
 re la forma erudita y académica aun para los
 consejos dirigidos á rústicos labriegos. Es verdad
 que aquellas afiligranadas piezas oratorias se
 ajustan al distinguido público de los Paranimos de
 las Universidades; pero no lo es mén.s que se
 mejante auditorio está por completo emancipado
 de las tareas campestres; que en varias capitales
 de provincia se declaran desiertas las conferen
 cias y que en alguna las ha sostenido la concu
 rrencia de los alumnos de la Escuela Normal, dó
 ciles á la indicacion de su Director.

No parece este el procedimiento adecuado
 para redimir el cultivo agrícola de la ignorancia
 que suele dictar sus operaciones, sino el perse
 guido por el decreto de 30 de Marzo de 1849, que
 al incluir la Agricultura entre las enseñanzas de
 las Escuelas Normales, decia en su preámbulo:
 «El labrador que no ha tenido más escuela que
 la rutina trasmitida por sus padres, no conoce la
 ventaja de ir en busca de métodos más perfectos,
 ni aunque la conociera, le sería dado hacerlo,
 asistiendo á cátedras lejanas, donde, por otra
 parte, tal vez oiria sólo un lenguaje para él in
 comprensible. Es preciso que la enseñanza le va
 ya á buscar hasta el hogar doméstico, que la re
 ciba desde su infancia y por medio de personas
 que tengan sobre él autoridad y prestigio. Y
 ¿quién mejor puede hacer este servicio que el
 mismo Maestro que le suministra los primeros y
 más necesarios rudimentos del saber?»

Se dirá que tambien al Maestro se han encar
 gado pláticas rurales, y, por cierto, con mediano
 éxito hasta el día. Es verdad, pero no cabe pro
 meterse otra cosa, atendidas las desfavorables
 condiciones en que se encuentra para realizar
 satisfactoriamente aquel encargo. ¿No habria sido
 beneficioso que el Profesor de Agricultura destina
 do recientemente á los Institutos, diera sus
 lecciones en las Escuelas Normales, con el carác
 ter más práctico, sencillo y popular de que se re
 visteen las enseñanzas en los últimos estableci
 mientos? ¿No convendria al ménos hacer en estos
 diaria la clase de dicho ramo, para que los alum
 nos se impusieran extensa y detalladamente en
 sus principios y operaciones, á fin de que ilus
 trasen despues á las masas campesinas en las Es
 cuelas de niños y de adultos, en las conferencias
 y en ensayos verificados sobre terreno comunal?

Volviendo al punto concreto que los ocupaba,
 procurarán los concurrentes patentizar que bajo
 cualquier punto de vista que se considere el
 aprendizaje del educador, resultará funesto lle
 varlo á cabo en los Institutos.

(Se continuará.)

REPLICA.

Veo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, correspondiente
 al 30 de Abril último, que el Sr. D. Pablo Solano
 ha protestado contra mi aserto que en el certame
 de Vico los mantenedores no leyeron bien
 en alta voz, y debo contestarle que en la prensa
 de aquella época se emitió tal concepto, que
 como no le hallé desmentido por nadie y como
 por otra parte nada ofrecia de anómalo, supuesto
 el tratado que recibe el ramo de Lectura y Escri
 tura en las Escuelas Normales, le trasladé á mi
Modo de propagar la Instruccion primaria, por en
 tonces publicado, y de este tomé ahora literal
 mente lo que tanto mortifica al Sr. Solano. Mas
 toda vez que actor y objeto de premio en el cer
 tamen demanda ser honrosamente exceptuado,
 quedelo en buena hora, y ¡ojala pudiera ex
 hibirse idéntica patente á todos los Maestros de
 Instruccion primaria.

Por lo demás, lejos de extrañarme que al co
 locar el dedo en las heridas que debilitan la con
 stitucion orgánica de la primera enseñanza, ar
 ranque ayes y aun protestas, lo habia previsto de
 antemano. Hé aqui porque decia en el segundo
 de la serie de mis artículos: «El espíritu de clase
 aconseja de ordinario velar sus imperfecciones y
 lunares, en respeto, se dice, á lo que obligan
 internos fueros. Lo que demanda el espíritu de
 clase es señalar los defectos ó falseamiento, para
 que no crezcan ú ocasionen otros nuevos de que
 el mundo se apercibe, que acarrear el despres
 tigio, el empobrecimiento y por último, la muer
 te, si en hora oportuna no se acude con radical
 y suficiente reforma.»

Mas por desgracia, no suele ser este el criterio
 general; así más de una institucion hubo de su
 frir rudos y demoleedores golpes, por haber hecho
 sus ciegos ó egoistas partidarios imposible la
 oportuna, tranquila y salvadora reforma.

¿Cabe negar que son la Lectura y la Escritura
 ramos de primer orden en las Escuelas Normales,
 que con otros que les son afines, deberian estar á
 cargo de Profesor especial; que los Regentes de
 las Escuelas prácticas tienen demasiadas atencio
 nes con las propias de la educacion é instruccion
 de la niñez, que ni aun disponen de tiempo hábil
 para llenar un cometido, si de vital interés para
 ellos pegadizo, gratuito y violento? ¿Cabe tampoco
 negar que aquellos alumnos ingresan en las Nor
 males sin suficiente preparacion? Y estos y todos
 los asertos generales de mis artículos ¿redundan en
 daño de las Escuelas Normales, ó acusan imper
 fecciones que empobrecen y quebrantan á las
 unas y á los otros y que se exhiben ante los po
 deres públicos para su urgente y bienhechora
 estirpacion?

Antes me cortaria la mano que estampar una
 sola especie en daño de la institucion que desde
 larga fecha me tiene á su servicio y á la que
 amo con toda mi alma, ó de la clase á que perte
 nezco con orgullo, primero por vocacion que por
 necesidad y de la que ni aun todos los favores de
 la suerte lograrían desligarme, siquiera existie
 sen ejemplares de Maestros de súbito encumbrados
 á funcionarios superiores, y que lejos de poner
 su valia al legítimo servicio de la primera ense
 ñanza y de sus propagadores, pretendiesen borrar
 de la memoria social su primitivo y humilde ca
 rácter.

Hé aquí por qué doquiera surgió oportunidad, trabajé con ardor y perseverancia en pro de cuanto se relaciona con el bien de la cultura general; hé aquí por qué a su beneficio me consagré en repetidas ocasiones, ya en la prensa, ya en la Asociación del Magisterio, ya en las funciones administrativas con que alguna vez fui honrado, ya en fin doquiera vislumbré facilidad para cooperar al desenvolvimiento de aquella para mí tan querida institución.

Hé aquí por qué aunque con filiación política tan firme como claramente definida, déjola a un lado para tratar de cuanto a la enseñanza se refiere, y estimo los servicios que se le prestan sin preguntarle a sus favorecedores el partido en que militan, y doy publicidad a mis escritos que al provecho de aquella se enderezan, no siempre en los periódicos que más se identifican con mi criterio político, sino en los que reputo mejor adecuados para la consecución de mis levantados propósitos, y prefiero los artículos doctrinales, la discusión templada y nutrida de doctrina, a los sueltos virulentos, a los biliosos ataques que solo alcanzan empeorar la suerte de la primera enseñanza y enconar más y más a sus injustos adversarios.

Por último, no pretendo asemejarme a los adoradores ciegos que se empeñan en presentarnos como intachables a sus ídolos, sino al preceptor cariñoso que se detiene ante las imperfecciones del objeto de su interés y elaboración para procurar con ahínco las necesarias y benéficas correcciones. Negar las que encarna el organismo de la instrucción primaria, equivaldría a trabajar a favor de su destructora hipertrofia y a hacer admisibles las razones que contra la existencia de las Escuelas Normales, presentan sus implacables adversarios: al ver que se pretendía ofrecerlas exentas de todo lunar, podría muy bien aplicársenos aquello de que «el que todo lo niega todo lo confiesa.»

Y firme con la aprobación de la propia conciencia queda dicha la última palabra en defensa de mis escritos, sean cualesquiera las impugnaciones que puedan motivar.

G. HERRAI NZ.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA,

INDUSTRIA Y COMERCIO.

EXPOSICION UNIVERSAL DE FILADELFIA.

de 1876

Comision General Española.

Lista alfabética de los expositores españoles que han sido premiados en dicha exposicion (1)

(Continuacion).

- Direccion de Instruccion publica.—Madrid.—Setecientos quince volúmenes de obras instructivas.
Domingo y Marqués (D. Francisco).—Valencia.—Pintura al óleo.
Escuela de Bellas Artes.—Barcelona.—Programa y diferentes obras.
Escuela de Bellas Artes.—Cádiz.—Programa y trabajos de los alumnos.
Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Madrid.—Programas, memorias y varios trabajos.
Escuela de Ingenieros Industriales.—Barcelona.—Trabajos y dibujos de los alumnos libres etc.
Escuela de Ingenieros de Minas.—Madrid.—Memorias y libros.
Escuela especial de Ingenieros de Montes.—Madrid.—Espana y esteras.
Escuela especial de Ingenieros de Montes.—Madrid.—Maderas y productos forestales de España.
Escuelas de Institutrices.—Madrid.—Obras de texto, trabajos y dibujos de las alumnas.
Escuela de Música y Declamacion.—Madrid.—Memoria y obras.
Escuela Normal de Avila.—Programa y trabajos de los alumnos.
Escuela Normal Superior de Maestros.—Barcelona.—Obras, libros y mapas.
Escuela Normal Central.—Madrid.—Trabajos de los alumnos y libros de texto de primera enseñanza.
Escuela Normal Superior.—Salamanca.—Trabajos y Memorias.
Escuela Normal.—Valencia.—Trabajos pedagógicos y libros de texto.
Escuela Superior de Arquitectura.—Memoria, reglamento y trabajos de los alumnos.
Escuela especial de Veterinaria.—Madrid.—Memorias y trabajos.
España (Gobierno Español).—Portada de la seccion española en el Palacio de la Industria, Main Building.
Facultad de Medicina.—Madrid.—Treinta y un volúmenes.
Fontaura (D. Carlos).—Madrid.—Revista de Educacion Los Niños.
Galdós y Camarra (Sres.).—Madrid.—Doce volúmenes de obras históricas y literarias.
García Martínez (D. Francisco).—Madrid.—Revista Forestal.
Garriga y Roca (D. Miguel).—Barcelona.—Planos de iglesias y monumentos.
Gaspar editores (hermanos).—Madrid.—Coleccion de obras y revistas ilustradas.
Gisbert (D. Antonio).—Valencia.—Pintura al óleo.
Gobierno español.—Por la exposicion general de productos de todas clases presentados por España.

(Se continuará.)

OPOSICIONES DESIERTAS.

Segun leemos en La Educacion popular, las oposiciones a las Escuelas de niñas y de niños,

(1) Insertamos solo la parte de esta lista correspondiente a los Expositores, por el concepto de objetos de Educacion, Ciencias, Bellas Artes y medios auxiliares.

verificadas el mes anterior en la Escuela Normal de Málaga, no han podido estar más desiertas. Ningun Maestro se ha presentado, y sólo tres Maestras han efectuado los ejercicios, siendo aprobadas.

Creíamos que en Málaga habría más vocación para el Profesorado de Instrucción primaria, las en parte no extrañamos ver desiertas las oposiciones, principalmente por el sexo masculino, en vista de la falta de pagos y de los pocos alicientes que ofrece a la juventud esa honrosa carrera.

Esto viene a corroborar con la práctica lo expuesto en nuestro periódico sobre que debe darse más importancia a la Instrucción primaria.

ESCUELA PRACTICA

DE ALTOS ESTUDIOS.

De una carta de Paris que publica El Imparcial, tomamos lo siguiente:

«En tiempos del imperio creó el ministro Druy la «Escuela práctica de altos Estudios» y no ha cesado de prosperar un momento hasta el día. El actual ministro del ramo proyecta dotarla con 300 becas o pensiones de 4.200 francos anuales para otros tantos estudiantes pobres. Es objeto de esta fundacion preparar buenos discípulos a las Facultades, y puede, por lo tanto, considerarse como anexa de las Universidades. Mientras, por ejemplo, los aficionados que concurren a una clase se retiran concluida la explicacion del Profesor, los miembros de esta Escuela, en la cual se inscriben gratuitamente, pasan después o antes de la leccion a los laboratorios de la Sorbona o del Colegio de Francia, donde hacen experiencias por sí mismos y con ayuda de los Profesores que forman asimismo parte de la Escuela, y que a su vez prestan sus servicios gratuitamente. Subdirectores de trabajos y répétiteurs recompensados con ligeras primas completan el cuadro de trabajos de esta asociacion, cuyos fondos son casi por completo invertidos en gastos de laboratorios y gabinetes. La Facultad de Ciencias de esta Escuela posee en Roscoff, cerca de Morlaix, una estacion marítima en la que durante el verano, y bajo la direccion de un Profesor de Zoología, puede cierto número de discípulos entregarse a estudios experimentales sobre la flora y fauna marinas.

Esta modesta estacion, quizá única en el mundo que sostenga ningún Estado, recibe a no pocos sabios extranjeros que acuden a proseguir en ella sus estudios. La seccion de Ciencias históricas y filológicas está instalada en las salas de la Biblioteca de la Universidad. Al amparo de esta Escuela, y por sus estímulos, han cursado estudios superiores muchas señoras, y hace poco una de sus discípulas hacia con brillante éxito sus exámenes de licenciatura de Ciencias naturales. A ella se han acogido, por último, no pocos estudiantes extranjeros, para los cuales es como una familia propia en medio de extraño suelo, a cuyo calor estudian con más ahínco, y entre ellos se observa, sobre todo, rusos, rumanos, americanos-españoles y médicos otomanos. Tiene cursales en muchas de las Facultades de diversas provincias.

OBRAS

RECIBIDAS EN ESTA REDACCION.

Derecho Administrativo provincial y municipal, ó Tratado general teórico práctico de las atribuciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos en todos los ramos que por las leyes les están encomendados despues de las reformas de la ley de 16 de Diciembre de 1876, por D. Fermin Abella, abogado y director del periódico El Consultor de Ayuntamientos y Juzgados municipales. Tomos III y IV.

Jenner y la vacuna, Conferencia histórica, por el Dr. Lorain, traducida del francés y adicionada con un apéndice por D. A. Sierra y Carbó, Médico vacunador tercero del Centro general de vacunacion, premiado por la Facultad de Medicina de Madrid, ex-director de baños, etc., etc.

A. S. M. el Rey D. Alfonso XII, la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País.

Laboriosidad, Estatutos y Reglamento de Profesores y padres de familia. Crear y sostener una GRANJA-RETIRO como recurso de invalidez.

Juicio de las Autoridades y de la prensa peninsular y ultramarina sobre la GEOGRAFIA DESCRIPTIVA-RECREATIVA de D. Andrés F. Ollero, ex-inspector de primera enseñanza y Maestro de una de las Escuelas públicas de Valencia.

Memoria sobre los absurdos, males y peligros, y otros excesos de LAS CORRIDAS DE TONOS, segun la Filo-Ofia, el movimiento social, la Historia, las costumbres, la moral, la religion, la jurisprudencia, la propiedad, las ordenanzas de caminos, la higiene, la ganaderia, la agricultura, la economia, las fiestas públicas... las sociedades protectoras de animales... y la Teologia natural, etc., etc., por D. Manuel Navarro y Murillo, que obtuvo el premio concedido por la señora viuda de Daniel Dollfus (de Mulhouse, Francia) en el concurso celebrado bajo sus auspicios por la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Cádiz en 26 de Diciembre de 1875.

La Mujer Española. Estudios acerca de su educacion y sus facultades intelectuales, por la señora doña María Concepcion Jimeno, precedidos de una carta-prólogo del académico Excmo. señor D. Leopoldo Augusto de Cueto.

Las Industrias Agrícolas. Tratado de las que se explotan en España y de todas aquellas que pueden ser ventajosamente explotadas, por D. Francisco Balaguer y Primo, Ingeniero industrial, químico y mecánico. Cuaderno 7.º

Gramatica razonada de la lengua española, por D. Matías Salleras, Director de la Escuela Normal Superior de Segovia. Primera parte. Comprende las preliminares y la Analogia, Sintaxis, Prosodia y Ortografía.

Gramática Castellana destinada al uso de los Maestros que se dedican a la enseñanza de esta materia en las Escuelas españolas é hispano-americanas, por Gregorio Martí, Bachiller en Filosofía, Maestro de Escuela Normal, ex-alumno

de la Escuela Normal Superior de Barcelona y de la Central de Madrid, etc., etc., etc.

Política del Taller, por Joaquin María Sanromá. La Lucha.—Los Jurados mixtos.—La mujer en las fábricas.—El trabajo de los niños y la instrucción obligatoria.—El salario.

Novísimo Método de lectura, escrito por don L. Sanchez-Ruiz, Maestro de primera enseñanza, y publicado por D. Angel Perez Villalvilla, Presbitero, etc.—Primera parte.

Programa de la asignatura de Historia de España, por el Catedrático numerario de la misma en la Universidad Central, Doctor D. Manuel Pedrayo Valencia.

Damos a los señores remitentes las gracias más expresivas por el obsequio que nos han hecho, y tan pronto como podamos procuraremos ocuparnos de estas obras.

TODO EXTREMO ES MALO.

Quando una clase respetable y digna como la de Maestros de Instrucción primaria se halla postergada en sus derechos a las demás, como viene sucediendo desde tiempos bien antiguos, natural es que ellos mismos y todas las personas sensatas levanten la voz para pedir en nombre de esos derechos y de la justicia la conveniente reparacion. Mas por laudables que sean sus deseos, no todos aciertan a hacerlo en los términos prudentes que aconseja la razon para no perjudicar en vez de favorecer a los que son objeto de sus protectoras miras.

Esa falta de acierto es la que tuvieron en Burgos en el último carnaval varios jóvenes, saliendo por las calles en comparsa titulada Los Maestros tronados; pues aunque les concedemos el buen deseo de llamar la atención pública y de las autoridades sobre la falta de recursos de los Maestros de la niñez con objeto de ver si por este medio conseguían el que se les atendiese, sin duda no meditaron bastante, que sobre no producir el resultado a que probablemente aspiraban, no consiguieron otro que el de ridiculizar a la digna clase a que trataban de favorecer.

De aquí, naturalmente, surgió lo que debía surgir; que lastimados en su dignidad los Profesores de Instrucción primaria levantaron protestas contra los que tal medio de proteccion habian ideado. En vano han tratado de defenderlo sus inspiradores, pues las columnas de La Imparcialidad, colega de Burgos, vienen llenas de firmas de Maestros que lo condenan.

Y con harta razon protestan los firmantes, pues el prestigio de la clase exige que se la trate con el correspondiente decoro y seriedad y no debe consentirse que su dignidad se arrastre por los suelos. Jamas se ha tenido por vergonzoso (entre gente sensata) el ser pobre, y por la inversa, la pobreza adquiere un carácter muy respetable cuando esta lleva con dignidad su raído manto; pero se hace despreciable cuando se convierte en juglar, como la han representado en Burgos.

No falta quien dá en el extremo opuesto (como le sucede a un nuevo colega valenciano) y cree que por más vejámenes que sufran los Maestros, por mucha que sea su miseria y por injustificado que se vea el mal trato que sufren, no deben los periódicos decir ni una palabra sobre sus desgracias, porque, en su concepto, es en desdoro de la clase, y porque, segun él, de nada absolutamente sirven los clamores de la prensa, de la cual ningún caso hacen las autoridades.

Es, pues, para nosotros indudable que ambos extremos son viciosos y malos, y de ello tiene dados la experiencia repetidas pruebas. Por eso creemos que in medio consistit virtus, y que lo conveniente es que la prensa del ramo exponga con dignidad, pero con firmeza, todo atropello y toda falta de justicia de que sean víctimas los Maestros, pidiendo a las autoridades correspondientes que corrijan los males que se les denuncian, como siempre lo ha venido haciendo, con entera imparcialidad é independencia El MAGISTERIO ESPAÑOL, y como vemos que lo hace la inmensa mayoría de los periódicos del ramo, alcanzando en muchos casos algunos resultados.

LO CELEBRAMOS.

Han sido sobreesidos los expedientes instruidos contra los Profesores de Instrucción primaria de la provincia de Zamora, D. Juan Manzano, D. Florencio Brios y D. José Moralejo, Maestros titulares de Pereruela, Tardobispo y Entrala, por haber resultado infundados todos ó la mayor parte de los cargos que se habian hecho a dichos funcionarios.

Mucho nos alegramos de que así salga triunfante la inocencia, pero nos alegraríamos mucho más de que en semejantes casos se impusiera un fuerte correctivo a los que, faltando a lo que exige la honradez y la conveniencia, promueven expedientes, causando siempre disgustos y perjuicios que nunca tienen remuneracion. Si así se hiciera, se veria disminuir muy considerablemente el número de las quejas infundadas, y por consiguiente de los expedientes.

CERTAMEN ARTISTICO.

La empresa de La Ilustracion Española y Americana abre un Certamen artistico, en el que será premiado con dos mil quinientas pesetas el artista que obtenga la representacion más característica de D. Quijote y de SANCHO PANZA tales como los retrata su historia, tales como los vé el lector en el curso de toda ella; con sus rasgos de espiritualismo y materialismo a la vez, con su sello especial de aventureros, de españoles, de manchegos, de héroes. Tratase, en una palabra, de que aparezca un D. QUIJOTE y UN SANCHO PANZA más QUIJOTE y más SANCHO que los conocidos hasta el día.

Las obras serán admitidas hasta el 15 de Setiembre del año actual en Madrid, oficinas de La Ilustracion, Carretas, 42; debiendo llevar cada una un lema y acompañadas de un pliego cerrado

con la firma del autor dentro, y el mismo al exterior.

El 15 de Octubre se publicará el acta del acto, y se adjudicará el premio.

Celebramos el patriotismo del Director y propietario de La Ilustracion y su amor al país y las glorias patrias.

La sociedad Los Escolares médicos celebró el lunes en su local, Gervantes, 34, 2.º, la sesion del presente curso. El Sr. Velasco leíó la estadística de los enfermos habidos en las clínicas de la Facultad. Dieron conferencias Sres. Sanchez de Ocaña y Saenz Diez, el primero sobre el reconocimiento de la fuschia en los niños, y el segundo sobre la conservacion de dáveres humanos. La reunion terminó con la lectura por el Sr. Tolosa y Latour de una importante Revista científica española.

Dice un colega de Valladolid:

«Por la Administración económica se están expidiendo comisiones de apremio a los Ayuntamientos, que tienen desatendidas las atenciones de primera enseñanza, por más de un trimestre y si hasta la fecha no han salido más planes, es porque los Maestros no han remitido a la Junta provincial é Inspeccion de primera enseñanza, los estados que en diferentes circunstancias se les tiene prevenido, ni tampoco lo han hecho a los Habilitados de sus respectivas circunscripciones, no pudiendo por lo tanto precisarse sus cubiertos.»

Si nuestros comprofesores hicieran más mérito de las órdenes superiores, en las que se previene no perciban cantidad alguna directamente de los Ayuntamientos sin que se consiguen las Administraciones subalternas, no se encontrarían imposibilitados los encargados en este aspecto de gestionar para que se paguen los débitos resulten a favor de aquellos, y por consiguiente no pueden expedirse más comisiones por falta de datos.

Suplicamos, pues, a nuestros apreciados compañeros no desatendan lo que tan de cerca les afecta.»

El domingo último tuvo lugar en la Institucion libre de enseñanza una conferencia dada por el Sr. D. Luis de Simarro. Versó sobre las sensibiles y cantantes, cuya teoria expuso el Sr. D. Simarro con notable lucidez y claridad, mostrando prácticamente con repetidos experimentos físicos los curiosos efectos del aire y ciertos sonidos sobre las luces preparadas convenientemente. Hecha su explicacion dedujo geniosas consecuencias que interesaron vivamente al público que asistió al acto, y que salió muy complacido de él.

Con motivo de la reciente eleccion del Sr. Rector de Valencia para el alto cargo de segunda comision de Maestros pasó a felicitarle el Sr. Monserrat, que es el Rector aludido, los felicitó con la amabilidad y delicadeza que le distinguen, manifestándole su agradecimiento por la atencion con que le daban el parabien, y pronunciando frases muy halagüeñas para ellos para los demás individuos pertenecientes a la benemérita clase.

El Sr. D. José H. Cabero, Maestro de primera enseñanza de Valdeterres (Badajoz), ha elevado al Sr. Gobernador una instancia en la que le pide que pague el Ayuntamiento de Valle de Matagorda le debe 4.620 pesetas y 98 céntimos por los conceptos de haberes, retribuciones y casa, sin que hasta la fecha ni a pesar de sus reiteradas solicitudes se le haya abonado ni un céntimo de dicho cantidad; en vista de lo cual le suplica que sirva disponer su abono, ó que de una vez se declare que no tiene derecho a dicho crédito.

Esperamos que el Sr. Gobernador de Badajoz obrando en justicia, dispondrá que por el Ayuntamiento aludido se le abonen los créditos a cuyo cobro tiene indisputable derecho.

Entre las varias cartas que nuestro Director ha recibido felicitándole y dándole gracias por sus artículos Hay que dar más importancia a la Instrucción primaria, hay una de D. Manuel Alaminos, Maestro de Linares en Jaen, que lo ha hecho principalmente por lo que en aquellos se dice (con respecto a las retribuciones (que deben desaparecer) con la matricula y los derechos de inscripción, y al propio tiempo hace algunas indicaciones que nuestro director aprecia en mucho.

Tanto a dicho señor Maestro como a los demás que le han felicitado con tal motivo, damos el nombre de este las gracias más expresivas.

Segue publicándose el notable Diccionario general de Ingenieria y Arquitectura que da a conocer el distinguido ingeniero D. Pe ayo Clairac. No podemos menos de recomendar esta interesante publicacion, especialmente a cuantos se consagran a las ciencias de la construccion, por lo completa y por ser la única que de este genero existe en España.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que hallarán en la cuarta plana de este número.

Entre los varios abusos que denuncia la Revista de primera enseñanza de Cádiz, se hallan los siguientes:

El Ayuntamiento de Los Barrios ha dispuesto de los fondos que por orden del Gobierno le fueron intervenidos y no ha sido entregado a los tribunales para responder de su conducta.

El Alcalde de Setenil no ha contestado a ninguna de las órdenes comunicadas por el Sr. Gobernador referentes al maestro, sin Escuela, de aquella localidad.

A propósito de este Alcalde dice lo siguiente: «Y a propósito de Setenil; recordamos que fue a ese pueblo a tomar posesion de la Escuela pública una Maestra, y el Alcalde y secretario la

hicieron presente que no podían hacerlo, pues no habían recibido el título administrativo. Re- currió la Maestra á la superioridad y se remite al tercer título administrativo, el cual tampoco segundo título administrativo. Vuelve la Maestra á recurrir á la superioridad y entonces le re- miten á ella directamente para que se lo entre- gase; el tercer título administrativo; entregado por la Maestra á la autoridad local, volvió al día si- guiente para que le dieran posesión de la Es- cuela; pero se encontró con que también se había cambiado el tercer título.

Entrado el Sr. Gobernador, por la Maestra de lo últimamente ocurrido, hizo que compare- ciesen ante su presencia el Alcalde y Secretario, les entregó en propia mano el CUARTO título ad- ministrativo, indicándoles que esperaba no se extraviasen como los anteriores; y que en el acto hiciesen efectiva una multa de 500 rs. el Alcalde y otra de 300 rs. el Secretario por la pérdida de los anteriores.

¿Que les parece á Vdes. el pueblo de Setenil? Sin embargo, el cuarto título no se perdió y la Maestra tomó posesión de su Escuela.»

¿Y por qué no emplea aquella celosa autori- dad igual energía para corregir los demás abusos denunciados por el colega?

La Diputación provincial de la Coruña ha dis- puesto adquirir, con destino á las Escuelas pú- blicas, 250 ejemplares del precioso libro de don Manuel Osorio y Bernard, titulado Moral infantil. Esta obra, para la que la prensa unánime sólo elogios ha tenido, que ha sido protegida y reco- mendada por los más ilustres prebostes y por gran número de corporaciones provinciales y municipales; que el Gobierno de S. M. ha adqui- rido asimismo para las Bibliotecas populares, y que figura ya como lectura preferente en muchos de los principales colegios de Madrid, constituye uno de los trabajos más interesantes y menos pe- ligrosos para los niños.

Ha empezado á publicarse en esta capital una Revista quincenal titulada Anales de agricultura, órgano de la Asociación de ingenieros agrónomos y consagrada al fomento de la industria agrícola y á la defensa de los intereses generales de nues- tros labradores.

Esta interesante Revista contiene, en su pri- mer número, trabajos muy apreciables de los se- ñores Casabona y Pequeño y Arce, Profesores de Agricultura, y no dudamos que obtendrá de los agricultores todo el aprecio que merece.

Se ha publicado el número 8.º de La España jurídica, cuyo sumario es el siguiente:

- I. Sobre los progresos en España de la codi- ficación desde 1812 á 1867, por D. Pio de la Sota y Rastro.—II. El Jurado.—La Magistratura no es el mejor intérprete de la creencia general de los hechos, por D. Juan del Pueyo.—III. Reforma de la legislación mercantil, por D. Enrique Uce- lay.—IV. El Juicio ejecutivo y la Ley Hipoteca- ria, por P.—Documento curioso, por P. Se suscribe en Madrid, calle del Meson de Paredes, núm. 17, cuarto segundo, y se envía un número á quien lo solicita con objeto de conocer la publicación.

Se ha repartido el núm. 159.º de la Defensa de la Sociedad, que contiene los siguientes intere- santes artículos.

Sección doctrinal.—Protesta á favor del pon- tificado, por D. Carlos Maria Perier.—Alocucion de Su Santidad de 12 de Marzo, y circulares del Ministro de Italia y del Cardenal Simeoni.—Estu- dios penitenciarios (continuacion), por doña Con- cepcion Arenal.

Sección histórica.—Apuntes para la historia de Cartagena (continuacion). Sección literaria.—Relacion del arte con la bondad, la verdad y la belleza, discurso del ex- celentísimo Sr. D. Cándido Nocedal.

Cronica y variedades.—Carta en honor del se- ñor Lafuente, por D. Emilio Moreno Cebada.— Certámen de la Sociedad Católica.—La tribuna, el foro, y la cátedra sagrada.—Advertencia sobre la Hoja popular.

La Hoja Popular, núm. 53.º, contiene los si- guientes artículos:

El señorito improvisado, por D. Carlos M. Perier.—Refranes, adagios y locuciones prover- biales.—A una dama, soneto.

Dice un colega de Córdoba:

«Durante el breve espacio de un mes se ha repetido dos veces en una Escuela de esta capital un caso que bien merece fijar la atencion de los Profesores de primeras letras, de los padres de los alumnos que concurren á los establecimientos de enseñanza y de las autoridades al mismo tiempo. Es el caso, que en la expresada Escuela se han presentado, en diferentes dias dos mujeres, reclamando la entrega de dos niños de corta edad en nombre de sus respectivos padres, si bien la circunstancia de ser aquellas de todo punto desconocidas para el Profesor, hizo que este no ac- cediera á la demanda, teniendo luego ocasion de persuadirse de que todo habia sido una criminal supercheria, toda vez que ni los padres ni ningun otro individuo de la familia de tales niños habian conocido á nadie para ir por ellos al aula. Comienzo este engaño responde evidentemente á fines ocultos para las familias, creemos de nuestro deber dar la voz de alerta á los Maestros y Maestras de las Escuelas y á los padres de los alumnos que á las mismas concurren, á fin de que los primeros no sean prevenidos contra semejantes asechanzas y que los segundos sólo comisionen para re- poner á sus hijos á personas que sean conocidas por los Profesores. De otra manera pudieran con- cometerse actos de muy trascendentales conse- cuencias para la paz de las familias.»

Tres años hace que la Diputación provincial de Caceres no abona á los Maestros el aumento

gradual que les corresponde. Y á juzgar por lo que pasa con el nombramiento de habilitado, quien sabe los que podrán ir pasando en igual estado.

Parece ser que en Mayo último dispuso la Di- putacion, que para cobrar en lo sucesivo dicho aumento, designase la Junta provincial un habilitado. La Junta pasó una circular exigiendo á los Maestros que emitiesen su voto en favor de quien tuvieran por conveniente: mas, como no se les dijo la forma en que debian de hacerlo, unos lo hicieron por carta, otros por medio de autoriza- cion, y otros en tarjeta postal. La Junta opinó en- tónces que la eleccion hecha de este modo no te- nia las condiciones necesarias, y dió otra circu- lar diciendo cómo habia de admitirse el voto, y los Maestros la cumplimentaron, mas, al parecer resulta que la Junta no ha participado á la Comi- sion de la Diputacion cual es el habilitado ele- gido, y así se están unos y otros, lo cual no deja de ser bien extraño.

Nuestro apreciable amigo Sr. F. Ollero, pu- blica en El Compañerismo un artículo que lleva por epígrafe No hay libros de texto.

Como este es un asunto del cual nos hemos ocupado largamente antes de ahora, no tenemos por qué volver á tratar de él, y sólo diremos que nada tenemos que añadir ni quitar á lo que ex- pusimos y que en todo ello nos ratificamos.

Acaba de ver la luz el número 167 de la Re- vista europea que contiene:

- I. Historia verdadera del Concilio del Vati- cano.—II.—Cardenal Manning.—III. La poesía y sus géneros fundamentales.—E. de los Santos.—IV. Las glorias de Nuremberg.—J. Fasten- rath.—V. Vocabulario de la Economía.—Ley mo- netaria.—Libre cambio.—Limosna.—Lujo.—Má- quinas.—Medios económicos.—J. M. Piernas.—VI. La fermentacion y sus relaciones con los fenómenos observados en las enfermedades.—(Conclusion).—Jonh Tyndall.—VII. Estudios sobre la célula.—Caractéres del protoplasma.—E. Serrano.—VIII. Los antepasados.—Ingo, novela alema- na.—X.—En la fuente.—Gustavo Freytag.—IX. Crónica general: Teatros.—Biblio- grafía.

La Revista de primera enseñanza de Cádiz, ha- bla de un Ayuntamiento de una ciudad impor- tantísima de aquella provincia, que en 1874 su- primió una Escuela por odio al Maestro y por no obedecer á la superioridad dándole posesion de la Escuela suprimida. Habla de que un mes des- pues de este acto arbitrario y despótico, la Dipu- tacion dejó cesante de una plumada á una Maes- tra, y de que el Alcalde de un pueblo célebre de aquella provincia mandó prender al Maestro de la Escuela, le hizo conducir á la cárcel pública como á un foragido, y le obligó á presentar la re- nuncia de su Escuela. Y concluye diciendo, que la Escuela á que se refiere continúa suprimida; que la Maestra declarada cesante, cesante se halla hoy, y que el Maestro preso, encarcelado y sin Escuela, se encuentra fuera del pueblo y sin Es- cuela.

Ahora bien; ¿han acudido los agraviados á to- das las autoridades que podian protegerlos contra los atropellos y la injusticia? Nosotros sospecha- mos que no, y en ese caso, de ellos es la culpa.

SECCION DOCTRINAL.

LA INSTRUCCION PRIMARIA EN LA EXPSICION DE FILADELFIA.

(Continuacion)

La enseñanza del dibujo en los Estados Unidos.

El examen de la mayor parte de los trabajos expuestos por las escuelas primarias y superio- res, prueba sobradamente que la parte verdade- ramente práctica de la enseñanza del dibujo, es decir, la representacion fácil y rápida de los ob- jetos, está sacrificada al deseo de presentar re- sultados inmediatos que impresionen á los más. Se recorren tristemente monótonas series de peque- ñitos dibujos, combinaciones más ó menos inge- niosas de formas sencillas arregladas en cuadri- culas ó en rosetones trazados débilmente con una punta dura. Los alumnos pierden los años en estas puerilidades que no forman ni el golpe de vista, ni la seguridad en la mano, ni el gusto. Dichos cuando se les obliga á cierto esfuerzo para ejecutar estos insignificantes trabajos de me- moria ó al dictado. Estos ejercicios, tratados de una manera más valiente, más vigorosa y con un poco de sentimiento, serian ciertamente útiles; pero no debe ocupar tan gran puesto en el pro- grama, y sobre todo, en la práctica.

Al lado de estas desgraciadas producciones, duras, secas y monótonas, se ostentan las obras de los alumnos del último año. Pero no son, ¡ah!, salvo muy raras excepciones, sino pobres copias de modelos tomados al azar, escogidos sin duda por el capricho del alumno. Allí no se ve la transicion entre los rudimentos semigeométricos que constituyen el fondo de la exposicion, y los rasgos que intentan imitar sin comprenderlos, los procedimientos litográficos. Se sienta la falta de método; no hay progresion en el esfuerzo pe- dido, en los procedimientos; no hay sistema, no hay verdadera enseñanza.

Verdad es que ciertos sujetos dotados de pa- ciencia y de gusto, han ejecutado algunas bonitas reproducciones de sus modelos; pero ni aun eso recompensa bajo el punto de vista práctico las horas empleadas en esos trabajos de ostentacion. Pedidos que representen el objeto más sencillo, el extremo de una mesa con un libro y un tinte- ro, y les vereis incapaces de hacerlo ni aun

medianamente. Y es que no se procura, como envendría, ejercitar la vista de los alumnos ha- ciéndoles comprender cómo las formas y la apa- riencia de los objetos se hallan modificados por su posición y su distancia: el dibujo simétrico y de estériles imitaciones usurpa el puesto de la perspectiva, cuyos elementos deben formar la base de toda la enseñanza del dibujo.

Si el dibujo consistiera simplemente en copiar servilmente un modelo, claro es que podria igno- rarse enteramente la perspectiva y llegar á una imitacion perfecta del modelo: así se llega á ser hábil en el dibujo al yeso, pero en la absoluta ignorancia del dibujo, y el trabajo es estéril porque se hace sin la práctica necesaria y todo lo más que sirve es para dar cierta apariencia de gusto con una satisfaccion de amor propio.

Leonardo de Vinci decia: «Si un jóven quiere aprender á dibujar, debe empezar por aprender la Geometria y la Perspectiva.» Los maestros ame- ricanos parecen haber olvidado la última parte del proyecto.

Si las exposiciones de dibujo en las escuelas primarias y de casi todas las escuelas superiores son insuficientes en sus resultados, sirven á lo ménos para enseñarnos que estando adoptado el principio de la enseñanza universal del dibujo, no se necesita más que reformar los métodos para que el dibujo llegue á ser entre los alumnos una escritura siempre dispuesta á fijar con imágenes las concepciones de su espíritu, ó á reproducir con verdad los objetos que se presentan ante sus ojos.

Podemos desde luego prever este progreso re- corriendo las salas en que están expuestos los di- bujos de algunas escuelas especiales.

El instituto libre de Worcester merece una muy honrosa mencion. Un cartel nos anuncia que este establecimiento se propone dar á los jó- venes una buena educacion basada en las Mate- máticas, Ciencias físicas y naturales y el conoci- miento de las lenguas modernas; formar cons- tructores de máquinas, ingenieros, químicos, di- bujantes instruidos en la teoria de su profesion y suficientemente familiarizados con la práctica para estar seguros de una posición lucrativa.

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr: Habiendo legado el difunto Catedrá- tico D. José de Camps y Camps al departamento de la Facultad de Farmacia de la Biblioteca de la Universidad de Madrid una coleccion de libros compuesta de 392 volúmenes, 449 folletos y dos manuscritos, relativos á las ciencias físicas y na- turales; S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se haga público por medio de la Ga- ceta de Madrid ejemplo tan laudable, en prueba de la gratitud y estimacion con que el Estado acepta el donativo y honra la memoria de tan in- signe Profesor, como asimismo del aprecio con que S. M. ha visto el cumplimiento de la volun- tad del finado por parte de sus herederos.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteli- gencia y demás efectos. Dios guarde á V. I. mu- chos años. Madrid 23 de Abril de 1877.—C. Tore- no.—Sr. Director general de Instruccion pú- blica.

(Gaceta del 5 de Mayo.)

ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA.

Segun lo practicado en años anteriores, previa autorizacion competente, por no estar hasta la fecha aprobado por la Superioridad el reglamento de esta Escuela, se verificarán exámenes de in- greso en los próximos meses de Junio y Setiem- bre, que comprenderán:

- 1.º Gramática castellana.
- 2.º Geografía.
- 3.º Historia universal y particular de España.
- 4.º Elementos de Historia natural.
- 5.º Física y Química.
- 6.º Estética.
- 7.º Aritmética.
- 8.º Algebra.
- 9.º Geometria y Trigonometria.
- 10.º Geometria analítica.
- 11.º Cálculo diferencial.
- 12.º Geometria descriptiva.
- 13.º Mecánica racional.
- 14.º Dibujo lineal con la extension necesaria para poder dibujar y lavar un trozo arquitectó- nico.

Dibujo de figura hasta copiar una cabeza del yeso ó una figura entera del relieve.

Dibujo de paisaje.

Estas materias abrazarán toda la extension con que se exigen en los Institutos de segunda enseñanza, en la Facultad de Ciencias, y en las Academias de Bellas Artes, para probar la clase del antiguo; y en la de Estética con la que marca el programa aprobado por la Junta de Profesores, que estará de manifiesto en la Secretaria de la Escuela.

El examen de las materias señaladas con los números 7 al 13 inclusive, constará de dos ejer- cicios: en el primero servirán de base para acredi- tar los conocimientos de las que marcan los números 7 al 10 inclusive, preguntas de Geome- tria descriptiva, cuyo programa está de mani- fiesto en la Secretaria de la Escuela; y en el se- gundo para acreditar los conocimientos de la se- ñalada con el número 11, servirán de base pre- guntas de mecánica racional, con arreglo asimis- mo al programa de manifiesto en dicha Secretaria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Director de la Escuela desde el dia de la fecha al 30 del corriente, y del 16 al 30 de Agosto próxi- mo, acompañando las certificaciones de los Insti- tutos, Facultades de Ciencias y Academias, que acrediten los conocimientos que posean, sin las

cuales serán examinados de las materias citadas por el Tribunal nombrado al efecto.

Madrid 3 de Mayo de 1877.—El Director, José Jesús de Lallave y Ravanal.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MINAS.

Debiendo celebrarse en los meses de Junio y Setiembre del presente año exámenes para el in- greso en esta Escuela, quedan abiertos desde el 1.º hasta el 31 de Mayo, y desde el 1.º de Agosto al 13 del mismo, los plazos para la admision de solicitudes en la Secretaria del establecimiento, todos los dias no feriados, de nueve á doce de la mañana.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Debiendo celebrarse en los meses de Junio y Setiembre del presente año exámenes para el in- greso en esta Escuela, al tenor de lo dispuesto por orden de 30 de Abril de 1874, quedan abiertos desde el 1.º de Mayo y 1.º de Agosto hasta el 31 de cada mes, los plazos para la admision de solici- tudes en la Secretaria del establecimiento todos los dias no festivos, de nueve á doce de la mañana. (G. del 2 de Mayo.)

TRIBUNAL DE OPOSICION

á la cátedra de Economía política y Estadística, vacante en la Universidad de Valladolid.

El opositor, Sr. D. Adolfo Alvarez Baylla y Gonzalez Alegre, se presentará el dia 11 del cor- riente, á las diez y media de la mañana, en el sa- lon de grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central; el dia 12 lo verificará igual- mente el Sr. D. Rafael Ureña Smeñaud, á la re- ferida hora y sitio, y el dia 14 lo hará igualmente el Sr. D. Angel Maria Alvarez Cabeza de Vaca, á la mencionada hora y local, para practicar el primer ejercicio de oposicion.

Lo que se anuncia para que llegue á conoci- miento del público y de los interesados.

Madrid 5 de Mayo de 1877.—El Vocal Secreta- rio, Modesto Fernandez y Gonzalez.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposicio- nes vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y re- tribucion ó sus equivalentes.

Table with 2 columns: Location and Salary. Includes entries for Sevilla (de nueva creacion) 2000 pesetas, Sevilla (de nueva creacion) 1333, Sevilla (auxiliar) 780, and Provincia de Madrid entries.

Table with 2 columns: Location and Salary. Includes entries for El Boalo 550, Nuevo Baztan y Velilla de San Antonio 455, Patones 450, Morata de Tajuña (sustitucion) 412 50.

Table with 2 columns: Location and Salary. Includes entries for Carceda y Omeda de la Cabolla 400, Perales de Milla 375, Pelares 300, and Cañillas, La Alameda, Canillejas, Sevilla la nueva y Valdepiélagos 527.

Table with 2 columns: Location and Salary. Includes entries for Batres, El Berraco, Campoalillo, Cerve- ra de Bañares, Cabas, Fresno de Toro, Gargantilla Gascones, La Hiruela, Los Huecos, Borrojal, Humanes, Ma- duros, Navarredonda, Navalafuente, Na- vas de Bañares, Paredes, Pinedar, Pua- bla de la mujermuerta, Robledo de la Jara, Estreña, Eivas de Jarama, Siete- iglesias, La Serna, Serrada, Torremonca, Torrejon de la Calzada, Valverde, Val- demanco, Valdemaqueda, Venturada y Villavieja 250.

Table with 2 columns: Location and Salary. Includes entries for Manzanares (auxiliar) 250, Aldea de Hoyos 500, Poblachuela, Fontanosa y Huerteruelas 437 50, Caracul, Los Pozuelos, Trefaunera y Vi- llar del Pozo 375, Villahermosa (auxiliar) 338, Puertollano, Santa Cruz de Mudela, y Mem- briella 365, Picon (Sustitucion) Conforme á la orden de 7 de Enero de 1870 312 50, Aldea de Enjambre y Ventillas 275, Gargandiel 250, Piedrabuena (auxiliar) 200.

Table with 2 columns: Location and Salary. Includes entries for Ciudad-Real (auxiliar) 325, Valdemanca 291 27, and Provincia de Cuenca entries.

Table with 2 columns: Location and Salary. Includes entries for Monteagudo (sustitucion) 437 50, Olivares del Jucar 412 50, Cabillo 375, Fuente-Escusa 512 50, Alcarra, Arandilla, Chumillas, Cueva del Hierro, Collados, Fuentes-Buenas, Fuen- tes-Claras, Graja de Campalvo, Huerqui- na, Ribatajadilla, Santa Maria del Val, Salmeroncillos de Arriba, Torrubia del Castillo y Valverdejo 250.

Table with 2 columns: Location and Salary. Includes entries for Las de Almodovar del Pinar y La Pes- quera 413 50, and Provincia de Guadalajara entries.

Table with 2 columns: Location and Salary. Includes entries for Salmeron 825, Luzon y Cañizar 625, Mantiel 600, Albarca 232 75, Villacadima 305, Quercena y Huerteruela de Ocen. 290, Ocentejo 265, Alique 245, Pardo 210.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Ciruelos, Tordelapala, Novella, Barbolla.

Provincia de Segovia.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Balsain, Pinarejo, Mata de Quintana, Sotos de Sepúlveda, dueña, Burgomillado.

Provincia de Toledo.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Manzanaque, Torrecilla, Fuentes (anejo de la estrella).

Yuncer. 418 50 (Gaceta del 7 de Mayo.)

Disposiciones de los Sres. Gobernadores Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Huesca.—El Sr. Gobernador ha dispuesto que, por la Sección de Fomento de la provincia, se expidan comisiones de apremio contra los Ayuntamientos que no tienen al corriente el pago de las asignaciones del magisterio.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha fallecido en Zamora el Director de la Escuela Normal de maestros. Con esta defunción queda esta Escuela sin más que un solo Profesor en propiedad.

El Sr. Gobernador interino de la provincia de Cáceres, parece estar dispuesto á tomar medidas energicas á fin de que se pague á los Maestros.

Las conferencias agrícolas sucesivas que se den en la Universidad Central, versarán sobre la producción vinícola en España.

Ha sido nombrado Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, D. José Amador de los Rios, Catedrático de la misma Facultad.

El sábado despachó la sección tercera del Consejo de Instrucción pública tres expedientes de provisión de Cátedras de la Facultad de Ciencias que se hallan vacantes en la Universidad de Madrid.

Han sido nombrados Vocales de las Juntas de Instrucción pública de Oviedo, D. José Camargo; de Orense, D. Ignacio Puga; de Palencia, D. Feliciano Ortega y de Pontevedra, D. Nicolas Feijóo.

El Ilustrísimo señor Rector del distrito universitario de Barcelona, ha dispuesto que le sean devueltas las credenciales y títulos que expide á favor de los Maestros cuando haya caducado el plazo que las disposiciones vigentes conceden á los interesados para que se presenten á recogerlos.

El señor Rector del distrito Universitario de Cádiz, ha resuelto que debe considerarse como vacante la plaza que desempeña un Auxiliar de Escuela pública, al tomar posesión de otro puesto, obtenido á instancia suya, aunque lo sea con el carácter de interino.

El mismo señor Rector ha contestado á una consulta que los nombramientos de Ayudantes de las Escuelas públicas deben hacerse según la ley, como el de los Maestros públicos.

El Ayuntamiento de La Línea (Cádiz), se interesa con incansable afán por la instrucción. Acaba de inaugurarse una Escuela de adultos dotada con cuanto le es necesario.

El Sr. Sanchez Milla ha presentado al Congreso una exposición de varios Profesores, que pasó á la Comisión de Instrucción pública.

Constituido ya el tribunal de oposiciones á la cátedra de Economía política de la Universidad de Valladolid, ayer empezaron los ejercicios. El tribunal lo componen: el señor Colmeiro, presidente, y los señores Gisbert, Perier, Millan y Caro, Piernas, Fernandez y Conzalez (D. Modesto) y Guillen, habiendo sido elegido vocal secretario el señor Fernandez y Gonzalez.

Ha sido sobreseido el expediente de quejas instruido contra la Maestra de primera enseñanza de Serós, doña Dolores Carreras, toda vez que los cargos que resultan contra ella quedan deshechos por la defensa justificada de la misma.

Por la Dirección de Instrucción pública se ha recomendado á la Caja de depósitos la devolución al ayuntamiento de Mostoles, de la tercera parte del 80 por 100 de la venta de sus bienes de propios, para que con ella atienda á reedificar sus Escuelas públicas.

Por un error de copia, que pasó inadvertido al corregir las pruebas, en nuestro último número dimos la noticia de haber sido nombrado Catedrático de Historia y Geografía del Instituto de San Isidro, D. José Romero y Aznarez, cuando su nombre verdadero es D. Manuel Romeo y Aznarez, Catedrático excedente de Retórica del Instituto del Noviciado y Profesor auxiliar del mismo.

Aprovechamos la ocasión para darle la más cumplida enhorabuena.

Los Claustros de los Institutos van remitiendo á la Dirección general de Instrucción pública las hojas de servicios que se les habia pedido.

El día 27 de Abril salió de Soria el señor Inspector de Instrucción pública á girar la visita general del partido de Medinaceli. Creemos que despues pasará á la Inspección de Escuelas del partido de Almazan.

La agitación estudiantil continúa en Paris. El otro día no dejaron proseguir en su lección al Profesor de la Sorbona M. Saint-René Taillandier, hombre esencialmente moderado en sus opiniones; al siguiente, la multitud se dirigió á la Universidad católica de la calle de Vaugirard para profirir voces y gritos contra el clericalismo. La policía dispersó á los perturbadores del orden público, pero hubiera hecho mejor no dejándolos reunirse.

El incidente no ha tenido consecuencias por esta vez; pero al ver la manera benévola con que ratan de él los periódicos republicanos, diríase que las manifestaciones estudiantiles de Paris se sienten estimuladas por algun partido político, y que no son sino un dócil instrumento de sus maquinaciones contra la paz interior de la Francia.

La comisión que entiende en el proyecto de ley de Instrucción pública, continuó el lunes sus trabajos hasta hora muy avanzada. Se propone emitir muy en breve su dictámen aunque para ello tenga que declararse en sesión permanente.

Ayer han terminado los ejercicios de oposición á la Cátedra de complemento de Algebra, Geometría y Geometría analítica, vacante en la Universidad de Granada.

Por la Junta provincial de Instrucción pública de Castellón, se ha pasado á la Excelentísima Diputación provincial copia del escalafón de la provincia, á fin de que ordene el pago de los premios en el mismo concedidos.

Esperamos que por el Sr. Vicepresidente de la Comisión permanente de la Excmo. Diputación se ordenará tan pronto como el estado de la caja provincial lo permita, el pago de los premios concedidos á los Maestros agraciados.

Un gran número de Profesores de enseñanza privada de Madrid, han presentado una exposición á las Cortes pidiendo que se garantice por la ley el ejercicio de su profesión, y que se fijen con toda claridad los fundamentos legales á que en lo sucesivo debe estar sometida dicha enseñanza.

Está girando la visita á las Escuelas públicas Municipales de Barcelona una Comisión del Excmo. Ayuntamiento. Plácenos mucho el celo de S. E. y deseamos que dicha visita sea fructifera para la enseñanza y los Maestros.

Ha sido nombrado tercer Maestro interino de la Escuela Normal de Maestros de Almería, D. Eusebio del Olmo y Boyllon.

Se ha dispuesto que durante el presente curso, los premios y becas á los alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios de esta Corte, se adjudiquen en la misma forma y valor que se ha hecho en los cursos anteriores.

CRONICA.

INTERIOR.

El Sr. duque de la Torre ha jurado su cargo de senador.

El Siglo Futuro del 5 califica de tontería la defensa que en 1868 hizo D. Ramon Nocedal de la legitimidad de doña Isabel II, en contra de las pretensiones carlistas. Asi lo hace notar El Cronista.

Han empezado á publicarse en la Gaceta los escalafones de los empleados activos y cesantes del ministerio de la Gobernación.

El Banco de España ha hecho un contrato para la adquisición de 20 millones de reales en barras de plata, con objeto de atender á las necesidades del mercado.

El general Daban cesa en el cargo de segundo Cabo de la Capitanía general de Filipinas por las necesidades y exigencias del servicio, sin que el caso tenga nada de extraño, ni mucho menos de censurable; y el que reúne mayores probabilidades para reemplazarle es el general Colomo.

A últimos de este mes llegará á Madrid la ex-emperatriz Eugenia.

Del 12 al 16 estará en Sevilla y se hospedará en el régio alcázar.

El 5 presentó el señor ministro de la Gobernación al Senado el proyecto de ley de imprenta.

Discutida en el Senado la contestación al discurso de la Corona, han hablado en contra los Sres. Carramolino, cardenal Behavides, baron de Cuatro Torres y Becerra, los tres primeros en favor del Papa, pidiendo que España gestionase su independencia, y el último en favor de la democracia y de la Constitución de 1869, aunque en términos muy templados. La contestación fué aprobada por 135 votos contra 6.

El lunes 7 se verificó con las solemnidades de costumbre la traslación del cadáver de la infanta doña Maria Josefa de Borbon, hija de Carlos III, desde la bóveda del ex convento de Santa Teresa de esta Corte, donde yacía desde su fallecimiento en 1804, al panteon del Escorial.

Son ya muchas las comunicaciones que ha recibido la junta directiva del partido constitucional de los comités de provincias contestando á la circular última. Todos ellos expresando con más ó menos calor su opinion sobre el retraimiento, terminan dando un voto de confianza á la junta directiva que preside el Sr. Sagasta, por lo pasado, por lo presente y para el porvenir.

Varios concejales y diputados provinciales constitucionales han consultado á la junta directiva del partido, si, una vez acordado en definitiva el retraimiento, deberán dejar de tomar parte activa en los asuntos de las corporaciones á que pertenecen. Es posible que con este motivo la junta envíe una circular aconsejando que no se tome esta determinación, porque los ayuntamientos y diputaciones deben ser únicamente corporaciones administrativas.

El Boletín oficial del arzobispado de Sevilla publica en su último número la exposición dirigida á S. M. el rey por los prelados de aquella provincia eclesiástica implorando su poderoso apoyo en favor del Sumo Pontífice.

Lejos de ser sensible, dice La Epoca, ha sido un espectáculo digno de una Cámara europea el de consagrar sólo dos sesiones á la discusión del Mensaje de la Corona.

El Real decreto que publicó el 7 la Gaceta haciendo extensivas al gobierno y administración de la provincia de Vizcaya las disposiciones que rijan para el de las demás de la nación, autoriza al ministro de la Gobernación para que mientras no pueda organizarse la diputación provincial con arreglo á las leyes, provea á la sustitución de aquella por los medios más convenientes.

Se establecerán desde luego en la misma provincia todos los impuestos consignados en los presupuestos.

Desde 1.º de julio el Estado satisfará las obligaciones del culto y clero de la provincia que se devenguen hasta la expresada fecha.

El ministerio de Fomento se hará cargo de las carreteras generales enclavadas en la provincia. Desde que se haga obligatorio el pago del papel sellado, dejarán de exigirse los derechos procesales.

El ministerio de Hacienda determinará la forma y fecha en que regirán allí las reglas referentes á recargos de contribuciones, tarifas de consumo y arbitrios municipales y provinciales.

Las poblaciones de Vizcaya que opten á dispensa de pago de impuestos, lo solicitarán por conducto del gobernador de la provincia en el término de dos meses. Los particulares elevarán sus solicitudes en el mismo plazo.

EXTERIOR.

La escuadra turca ha apresado ya en el Mar Negro algunos buques mercantes rusos. En la embocadura del Dialomitzta se verifica el reconocimiento de todos los buques mercantes.

Se tienen ya detalles minuciosos de las operaciones practicadas por los rusos cerca de Kars, confirmando la noticia de que hasta ahora los encuentros han sido de escasa importancia. El 29 y el 30 del pasado, la caballería rusa, mandada por el príncipe Tcharatchavatsé, hizo un movimiento por la parte del Sur de Kars. Las avanzadas se adelantaron hasta Lotchagist con objeto de destruir el telégrafo. Un destacamento turco que salió de Kars el 30, tuvo con la caballería rusa un encuentro de poca importancia, y esto dió lugar á que se supusiese en los primeros momentos que se habia librado una gran batalla bajo los muros de aquella plaza.

Dícese que Inglaterra tiene preparadas sus tropas para el caso en que se vea obligada á romper su neutralidad antes que las demás naciones, lo que causa sensación.

Habiendo hecho fuego los monitores turcos sobre un puesto rumano, las tropas rumanas han recibido orden de contestar inmediatamente.

El sitio designado para el campamento militar que están preparando algunos oficiales ingleses á orillas del canal de Suez es cerca de la embocadura por parte del Mediterráneo.

Corre el rumor de que algunos destacamentos rusos han conseguido pasar á la orilla derecha del Danubio.

L. R. G.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- List of correspondence entries: Torralba del Burgo, Linares, Madrid, Vilalube, Orihuela, Jodar, Canaveral, Herce, Almodovar del Rio, Ferrol, Zafra, Concha, La Union, Las Mesas, Gerona, Villalpando, Gerona, Enguidanos, Nogales, Gijón, Madrid, Salobreña, Totana.

A.ADRID.—1877.

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Jara Calle de Isabel la Católica, 25, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS

TEORIA DE LA FERMENTACION

ALCOHOLICA DEL MOSTO

D. RAMON LARROCA Y PASCUAL.

Este folleto, muy interesante á nuestros labradores, pues en él se fijan las reglas que la teoría aconseja y que se han visto confirmadas para la fabricación de un buen vino, se vende á cuatro reales ejemplar en Madrid, y cinco para provincias en la Administración de «El Magisterio Español.» Valverde, 8, pral, Madrid.

REGISTRO GENERAL

DE MATRÍCULA, CLASIFICACION, ASISTENCIA, APLICACION Y RETRIBUCIONES,

D. JULIAN ROMERO Y BRIONES

Maestro de Instrucción primaria.

Este es un libro de 100 hojas en folio, en cada una de cuyas caras se hallan los encasillados correspondientes para matrícula, clasificación, faltas de asistencia, pago mensual de retribuciones, concepto de la Junta local en los exámenes semanales y concepto que el Maestro forma del discípulo.

Precio de cada registro de cien hojas que comprende matrícula para 200 niños catorce reales en Madrid y 16 en provincias. Se halla de venta en la Administración de «El Magisterio Español.» Valverde, 8, pral, Madrid.

OBRAS

D. JUAN DAVID PEREZ Y MANDADO, Profesor Normal

- List of books: 1.º Camino de la Infancia, 2.º Nuevo silabario-caton ó método mecánico y racional de lectura, 3.º Cartilla ordinaria y métrica, 4.º Sistema de numeración, 5.º Opusculo pedagógico.

DICCIONARIO GENERAL

DE Arquitectura é ingeniería

D PELAYO CLAIRAC y SAENZ,

Ingeniero de caminos, canales y puertos.

Esta obra que comprende todas las voces y locuciones castellanas, tanto antiguas como modernas, usadas en las diversas artes de la construcción, con sus etimologías, citas de autoridades, historia, datos prácticos y equivalencias en francés, inglés é italiano, se publica por entregas de 4 y 20 pliegos de 16 páginas cada uno, ó sean 52 páginas en junto, á dos columnas, excelente papel, caracteres nuevos, y multitud de grabados intercalados en el texto.

El precio de la entrega es de seis reales en toda España. Se suscribe en Madrid en la Administración del Diccionario, Fuencarral 24, 3.º derecha, y en las principales librerías. En provincias por conducto de los correspondientes, ó remitiendo á la Administración el importe de cinco entregas en libranza de fácil cobro.

EL CORAZON DE LA INFANCIA.

Máximas morales para las escuelas

DON MANUEL PANERO MARTINEZ.

Inspector de primera enseñanza.

Este libro de 408 páginas, está destinado á la lectura para la sección que en las escuelas proceda á las de manuscritos, y se vende á cuatro reales ejemplar en la administración de «El Magisterio Español.» Valverde, 8, pral, Madrid.

OBRAS

D. Ramon Hermida y Romero.

Catedrático de Matemáticas en el Instituto de Baeza.

- List of books: 1.º Filosofía de las matemáticas y reflexiones pedagógicas, 2.º Influencia de las matemáticas en el progreso de las ciencias, 3.º Curso teórico y práctico de Latín.

D. EMETERIO SUANA Y CASTELLET, Catedrático de lengua latina en el Instituto del Noviciado de Madrid.

Esta obra se halla dividida en dos partes. La primera contiene la Analogía con un tratado de oraciones y ejercicios numerosos de composición latina. La segunda parte contiene la Ortografía, Sintaxis y Gramática, con ejercicios de análisis. Esta Gramática se vende igualmente en Madrid y diez y seis en provincias, en la Administración de «El Magisterio Español.» Valverde, 8, pral, Madrid.